

(Stage 2)

Problemas que enfrentan los consumidores al planificar para el futuro

- El Departamento de Salud Mental de California (California Department of Mental Health) (www.dhcs.ca.gov) puede ayudar a individuos a obtener información sobre problemas de salud mental que puedan ocurrir a raíz de desalojos. 1-800-896-4042
- El Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health, CDPH) (www.cdph.ca.gov) tiene información sobre los riesgos potenciales de salud causados por los incendios.

Remisión para necesidades de emergencia

- La Cruz Roja Norteamericana (American Red Cross) – Proporciona comida, ropa, alojamiento y atención médica de emergencia a familias y personas necesitadas. Para comunicarse con la Cruz Roja o para encontrar un albergue en su zona, llame al 1-800-REDCROSS (733-2767). Para inscribirse o para buscar a un ser querido en la Lista de Seguros y Sanos, busque *Safe and Well List* en este sitio Web: <https://disastersafe.redcross.org/default.aspx>

AYUDA CON VIVIENDAS/PROPIEDAD PERSONAL

- Programa Estatal de Subsidios Suplementarios – Ayuda con viviendas como por ejemplo viviendas temporales, reparación, reemplazo y construcción de viviendas permanentes.
- Programa Estatal de Subsidios Suplementarios – Ayuda con otras necesidades, como propiedad personal, atención médica, dental, ayuda con un funeral, transporte y mudanzas, y dónde guardar propiedad personal.
- Es posible que se ofrezcan estos subsidios cuando el Programa de Individuos y Viviendas de FEMA haya llegado a su capacidad máxima. Cuando el programa llegue a su capacidad máxima, se transferirá su solicitud a este programa; no hay un proceso de solicitud por separado. Comuníquese con el Programa Estatal de Subsidios Suplementarios del Departamento de Servicios Sociales de California (California Department of Social Services) al 1-800-759-6807 (TTY para las personas con impedimentos auditivos y del habla: 1-800-822-6268).

Ayuda personal y económica

- El Departamento de Seguros de California (California Department of Insurance) (www.insurance.ca.gov) es la dependencia estatal oficialmente responsable por asegurar que los consumidores estén protegidos y que la ley se haga cumplir justa e imparcialmente. El Departamento de Seguros de California también tiene una línea de ayuda para consumidores. Llame sin cargo al: 800.927.HELP.
- La Red de Información sobre Seguros de California (Insurance Information Network of California) (www.iinc.org) es un recurso gratuito a disposición de los consumidores diseñada para ayudar a contestar preguntas, desacreditar mitos y brindar respaldo a

los asegurados. *Incluye los números de teléfono 800 sin cargo de todas las compañías de seguros de propiedades*

- Los consumidores pueden llamar a los siguientes números de teléfono para actualizar su información de contacto y de reclamos con su compañía de seguros:
 - Allied (800) 282-1446
 - Allstate (800) 547-8676
 - American International Insurance Company of California (888) 760-9195
 - Amica Mutual Insurance Co. (800) 242-6422
 - Balboa Insurance Group/Balboa Insurance Company/Newport Insurance Company/Meritplan Insurance Company (888) 768-2096
 - California Casualty (800) 800-9410
 - Century-National Insurance Co. (800) 733-1980
 - Chubb (800) 252-4670
 - CNA (877) CNA-ASAP (262-2727)
 - Electric Insurance Company (800) 227-2757
 - Farmers (800) HelpPoint (435-7764)
 - Fireman's Fund Insurance Company (888) FIRE-HAT (347-3428)
 - GeoVera y GeoVera Specialty Insurance Company (800) 631-6478
 - IDS Property Casualty Insurance Company (Ameriprise) (800) 872-5246
 - Kemper Insurance (888) 252-2799
 - MetLife Auto & Home (800) 854-6011
 - Nationwide/Allied (800) 282-1446
 - Oregon Mutual (800) 888-2141
 - Pacific Select (800) 828-3003
 - Progressive (800) 776-4737
 - Safeco (800) 332-3226
 - State Farm (800) SFCLAIM (732-5246)
 - USAA (800) 531-8222
- La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (Small Business Administration) (www.sba.ca.gov) tiene información sobre préstamos que puedan estar disponibles para empresas afectadas.
- El Departamento de Salud Mental de California (California Department of Mental Health) (www.dhcs.ca.gov) puede ayudar a individuos a obtener información sobre problemas de salud mental que puedan ocurrir a raíz de desalojos. 1-800-896-4042

Servicios de empleo

- El Departamento del Desarrollo del Empleo de California (California Employment Development Department, EDD) – Proporciona pagos semanales de seguro de desempleo a personas que pierden el empleo sin tener la culpa. Si está desempleado o trabaja menos de tiempo completo, tiene el derecho legal a trabajar en los Estados Unidos y está listo, dispuesto y capaz de trabajar, es posible que pueda recibir beneficios de seguro de desempleo. Puede comunicarse con el EDD llamando al: inglés 1-800-300-5616; español 1-800-326-8937; y TTY 1-800-815-9387, para personas con impedimentos auditivos. Para más información, visite www.edd.ca.gov

REEMPLAZO DE DOCUMENTOS PERDIDOS

- Secretario del registro del condado – Puede ayudar a personas a reemplazar documentos importantes, tales como actas de nacimiento y de matrimonio que fueron destruidos por los incendios. Comuníquese con la oficina del registro del condado de su zona:
 - Condado de Los Angeles – (562) 462-2137 ó www.lacounty.info
 - Condado de Orange – (714) 834-2500 ó www.ocrecorder.com
 - Condado de Riverside – (951) 486-7000 ó www.co.riverside.ca.us
 - Condado de San Bernardino – (909) 387-8314 ó www.co.san-bernardino.ca.us
 - Condado de San Diego – (619) 237-0502 ó www.co.san-diego.ca.us
 - Condado de Santa Barbara – (805) 568-2250 ó www.co.santa-barbara.ca.us
 - Condado de Ventura – (805) 654-2295 ó <http://recorder.countyofventura.org>
- Para obtener una lista de todas las oficinas locales del registro del condado, visite el siguiente sitio Web:
<http://www.cdph.ca.gov/certlic/birthdeathmar/Pages/CountyRecorderOffice.aspx>
- **Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles)** – Puede ayudar a personas a reemplazar documentos, como por ejemplo licencias de manejar, tarjetas de identidad, certificados de matrícula de vehículos o certificados de títulos de propiedad que se perdieron en los incendios. Además, el DMV le puede ayudar a obtener formularios para cambiar el estado legal de vehículos dañados o destruidos como resultado de los incendios. Comuníquese con el DMV al 1-800-921-1117 ó al 1-800-777-0133, ó puede visitar el siguiente sitio Web para encontrar la oficina del DMV de su zona: http://dmv.ca.gov/fo/offices/toc_fo.htm

Ayuda y asesoría de impuestos

- El Departamento del Desarrollo del Empleo (Employment Development Department) – Los empleadores pueden solicitar una prórroga de 60 días para presentar informes y efectuar depósitos cuando se haya declarado un estado de emergencia. Comuníquese con el Centro de Ayuda al Contribuyente al (888) 745-3886 para obtener más información. Si usa TTY, llame al (800) 547-9565. También puede consultar información en línea en <http://www.irs.gov/localcontacts/index.html>
- El Departamento de Impuestos Estatales (Franchise Tax Board) – Brinda asesoría para obtener beneficios fiscales por pérdidas ocasionadas por desastres. Comuníquese con el Departamento de Impuestos Estatales al 1-800-852-5711, (TTY/TDD) para personas con impedimentos auditivos y del habla: 1-800-822-6268.
- Directiva de Impuestos sobre Ventas, Usos y Otros de California (California Board of Equalization) – Ofrece prórrogas para presentar declaraciones de impuestos. Si es un contribuyente, o tiene que pagar una cuota tributaria, y está afectado directamente por el desastre, puede recibir ayuda con los intereses y multas que debe.

Comuníquese con la Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros, llamando al 1-800-400-7115 (TDD/TTY 1-800-735-2929).

Precios exorbitantes y estafas

Cuando ocurren desastres, algunas personas sin escrúpulos a menudo se aprovechan de las víctimas, quienes corren mayor riesgo de ser presa fácil de estafadores, personas que cobran precios exorbitantes y otros tipos de ladrones. Es importante que las víctimas de desastres tengan cuidado y tomen medidas para protegerse.

- Si sospecha que le están cobrando precios exorbitantes, comuníquese con la Oficina del Procurador General de California (California Attorney General's Office) (www.ag.ca.gov) para presentar una queja. 1-800-952-5225
- El Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs) (www.dca.ca.gov) puede proporcionar información a los consumidores después de un desastre. Visite <http://www.dca.ca.gov/publications/disasters.shtml>, o llame al 1-800-952-5210 para recibir ayuda en más de 170 idiomas distintos.
- El Better Business Bureau (BBB) proporciona información sobre organizaciones caritativas acreditadas y estafas que se emplean comúnmente después de un desastre. Para más información, visite el sitio Web del BBB en www.bbb.org.
- La Oficina del Procurador General de California (California Attorney General's Office) (<http://www.ag.ca.gov/charities/>) le brinda varios recursos sobre cómo elegir una organización caritativa.

(etapa 3)

Reconstrucción después del desastre

- La Junta Estatal de Licencias de Contratistas (Contractors State License Board) – Proporciona asesoría sobre cómo verificar la licencia de un contratista, investiga quejas y proporciona información sobre cómo contratar a un contratista con licencia. Para obtener información sobre la contratación o presentación de quejas sobre un contratista, comuníquese con la Línea especial de desastres de la CSLB de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde, al 1-800-962-1125 ó llame al sistema automatizado de respuesta telefónica, disponible las 24 horas del día, al 1-800-321 CSLB (2752). También puede verificar licencias en línea, en www.cslb.ca.gov
- Para obtener la guía del consumidor sobre la contratación de un arquitecto con licencia, visite la Junta de Arquitectos de California (California Architects Board) en www.cab.ca.gov o llame al 1-916-574-7220.
- Puede obtener ayuda e información del gobierno federal en <http://www.usa.gov/californiafires.shtml>
- La Junta de Ingenieros y Agrimensores Profesionales (Board of Professional Engineers and Land Surveyors) le puede ofrecer una guía del consumidor sobre lo que debe

saber antes de contratar a un ingeniero o agrimensor. Visite http://www.dca.ca.gov/pels/consumer_guide.pdf para imprimir la guía al consumidor o llame al 1-866-780-5370

- El Departamento de Asuntos del Consumidor del condado de Los Ángeles (Los Angeles County Department of Consumer Affairs) (<http://dca.lacounty.gov/>) tiene mucha información sobre cómo recuperarse después de un desastre para la zona de Los Ángeles y alrededores.